

Bogotá, D.C.

(543)

Doctora

ANA MARÍA COBOS BAQUERO

Gerente general

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Correo: radicacionmediosselectronicoss@subredcentrooriente.gov.co

Dirección: Calle 22 # 8 A -58 Sur

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia de acuerdo a ley 1755 de 2015

Referencia: Radicado- Orfeo 20264601436582

Respetada Doctora,

En atención al radicado de la referencia, a través del cual se expone:

(...) “ROEDORES EN LA URBANIZACION VILLA NATALY VEINTE DE JULIO POR MAL MANEJO DEL CONTROL DE PLAGAS DE LA PANADERIA MI GRAN TOLIMA, PARTE TRASERA DEL INMUEBLE, DESECHAN BASURAS DE FORMA INCORRECTA COMO SE EVIDENCIA EN ALGUNAS IMAGENES APORTADAS POR VARIAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD, GENERANDO ROEDORES QUE INGRESAN A LOS PREDIOS Y PERJUDICAN A NIÑOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ETC, ES UN PELIGRO CONSTANTE, SE LES HA MANIFESTADO LA PROBLEMÁTICA Y HACEN CASO OMISO NO HAY TRAMPAS NO HAY NADA MANEJO DE PLAGAS, AL IGUAL POR FAVOR VERIFICAR LOS DEMAS ESTABLECIMIENTOS COMO RESTAURANTES CERCANOS” (...)

Por lo anterior y por ser competencia de su entidad, nos permitimos trasladar la petición de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Siguiendo los lineamientos, solicito comedidamente se realicen las intervenciones en el lugar mencionado el cual está ubicado en el barrio Granada Sur, específicamente en la calle 22 A Sur # 3-17, así mismo, agradecemos dar respuesta al peticionario e informar de la gestión adelantada a este despacho para el control y adecuado cierre del sistema interno.

De igual manera, agradecemos dar respuesta al peticionario informando de la gestión adelantada.



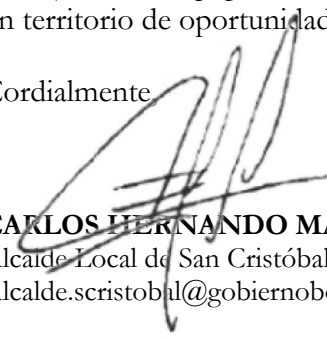
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265430181581
Fecha: 12-05-2026
20265430181581

Página 2 de 2

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrislobal@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: María Fernanda Parra Mesa / CPS 252-2026 
Revisó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256-2026 
Revisó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026 
Revisó: María Yuliana Bohorquez / CPS 784-2026 

